



Plan de Trabajo TIC

IES Complutense

Curso 2025-2026

Álvaro Manjón Galán
Coordinador TIC del IES Complutense
Septiembre de 2025

ÍNDICE:

1. Introducción	2
2. Funciones del coordinador TIC	2
3. Contextualización	3
4. Plan de trabajo	6
4.1. Objetivos específicos vinculados al MRCDD	6
4.2. Indicadores de logro y evaluación	9
5. Programas en los que participa el IES Complutense	10

1. Introducción

El presente Plan de Trabajo para el coordinador de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) del IES Complutense tiene como objetivo establecer las directrices y acciones fundamentales para la integración efectiva de las tecnologías en el proceso educativo durante el curso completo.

Este plan se basa en tres pilares fundamentales: la actualización continua de la infraestructura tecnológica, la capacitación y apoyo al profesorado, y la implementación de metodologías innovadoras que aprovechen el potencial de las TIC. A lo largo del curso, se buscará también potenciar la colaboración entre los diferentes departamentos, promoviendo proyectos interdisciplinarios que integren la tecnología de forma significativa en todas las áreas curriculares. En este aspecto es muy interesante el Programa de los Años Intermedios (PAI), marco educativo creado por el IB e instalado en el instituto.

Se informa al Claustro de Profesores (realizado el 2 de septiembre de 2025) sobre el nombramiento de D. Álvaro Manjón Galán como coordinador TIC.

2. Funciones del coordinador TIC

- Coordinar y dinamizar la integración curricular de las TIC en el centro.
- Elaborar propuestas para la organización y gestión de los medios y recursos tecnológicos del centro, así como velar por el cumplimiento de la normativa sobre seguridad de la información y sobre privacidad de los datos personales.
- Recibir formación en Protección de Datos además de tener conocimiento de las Instrucciones para centros educativos públicos de Protección de Datos para el curso actual en relación con las TIC y difundirlos dentro de su comunidad educativa.
- Ejercer el papel de administrador principal de los servicios educativos EducaMadrid del centro (cuentas de usuario, espacios web, aulas virtuales, Mediateca, Cloud, boletines, formularios, etc.), asegurando que toda la comunidad educativa dispone de una cuenta de usuario en EducaMadrid que permite el acceso a todos los servicios proporcionados por la plataforma educativa.
- Velar por el uso del correo de Educamadrid para que este sea revisado regularmente por el personal del centro.
- Supervisar la instalación, configuración y desinstalación del software de finalidad curricular.

- Asesorar a los profesores sobre la integración curricular de las TIC, sobre materiales curriculares en soportes multimedia, su utilización y estrategias de incorporación a la planificación didáctica.
- Presentar a la dirección del centro al inicio de cada curso escolar un análisis de la situación y necesidades del centro relacionadas con las TIC y diseñar y coordinar junto con el equipo directivo el Plan Digital de Centro.
- Colaborar con el Centro Territorial de Innovación y Formación de su área en la elaboración de un itinerario formativo que atienda las necesidades de los docentes en este ámbito.
- Colaborar con los miembros de la comunidad educativa en el conocimiento, uso y difusión de la plataforma de gestión educativa RAÍCES y el resto de aplicaciones asociadas.
- Promover el conocimiento, uso y difusión de los recursos que la plataforma educativa EducaMadrid que pone a disposición de la comunidad educativa, y aquellas otras con las que la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades haya establecido convenios de colaboración
- Ser la primera línea de actuación frente a fallos e incidencias de hardware y software que puedan impedir el normal desarrollo de la actividad docente.
- Mantener actualizada la página web del instituto.

3. Contextualización

Los equipos informáticos del IES Complutense se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- **Cinco aulas de informática** con un promedio de quince ordenadores por aula. Estos equipos dan servicio a profesores y alumnos. La finalidad de estas aulas es impartir clase a través del uso del ordenador. Las aulas se denominan 001, 003, 002, 220 y 222.

Las aulas 001 y 003 se encuentran ubicadas en la planta baja y son anexas al departamento de Tecnología. Las aulas 001 y 003 son utilizadas por los profesores del Departamento de Tecnología fundamentalmente para sus clases de Tecnología y Digitalización, Digitalización y Ciencias de la Computación, pero también se utilizan habitualmente por otros departamentos.

El aula 002 se encuentra ubicada también en la planta baja . Es utilizada por todos los profesores del centro en función de sus horarios y necesidades, permitiendo a veces desdoblarse un grupo numeroso utilizando ambas aulas a la vez.

El aula 222, ubicada en la segunda, es de uso general y está dotada con veinte equipos más el del profesor, lo que permite acoger a grupos algo más numerosos.

El aula 220 vuelve este curso a ser un aula de uso prioritario para el Departamento de Tecnología.

- **La pequeña sala de informática para profesores** es un espacio situado enfrente de la sala de profesores ordinaria, donde se encuentran ubicados tres equipos informáticos con conexión a internet. Esta aula es utilizada de forma continua por todos los profesores del centro para preparar materiales, programar, evaluar, corregir, imprimir, preparar exámenes, actividades y todo tipo de tareas docentes que requieran del uso de medios informáticos.

- En la **sala de profesores** se dispone de cuatro equipos informáticos conectados a la red de educación mediante cable.

- Los diecinueve **departamentos** del centro disponen de uno o más equipos informáticos que tratan de dar servicio a los profesores de cada departamento didáctico.

- Las aulas 101, 111, 118, 203, 213, 216, 217, 218 y 220 están equipadas con pantallas interactivas.

- Seis **carros** con 15 ordenadores portátiles, a disposición de los profesores y estudiantes previa reserva.

Todos los equipos mencionados disponen de conexión a Internet. Existe también conexión por todo el edificio mediante las redes inalámbricas del programa Escuelas Conectadas (WEDU y WEDU-PROF, sobre todo).

El IES Complutense se haya inmerso en una política ambiental de reducción de gasto de papel, para lo cual se ha creado un Aula Virtual en el espacio EducaMadrid para los profesores, donde se comparten y suben los documentos necesarios para la labor docente sin necesidad de impresión.

En total, las cinco aulas de informática aquí reseñadas con sus correspondientes equipos informáticos por aula, más la sala de ordenadores para el profesorado, más los ordenadores en la sala de profesores, más los equipos informáticos en cada uno de los departamentos suponen aproximadamente un total de ciento treinta ordenadores que se han de mantener, actualizar, revisar, instalar, reinstalar y, en definitiva, asegurar su buen uso y condiciones para el mejor aprovechamiento de los recursos informáticos que el centro ofrece para profesores y alumnos. A estos equipos hay que sumar los que se encuentran en cada una de las aulas donde se imparte docencia, en los carros, así como los ubicados en las aulas de educación compensatoria y en las aulas de integración. Añadiendo estos a los anteriores, podemos

computar un total de más de doscientos veinte equipos.

En el IES Complutense se aboga por el uso de sistemas operativos de código abierto, y de programas del mismo tipo. Es por ello que el sistema operativo MAX está instalado en todos los ordenadores del centro. Además de ser un sistema operativo basado en la distribución Ubuntu de LINUX (y por lo tanto, de código abierto), MAX trae instalados programas de amplio uso en la docencia:

- | | |
|---------------|--------------|
| - GeoGebra | - GIMP |
| - Audacity | - Blender |
| - Arduino IDE | - Processing |
| - Inkscape | - MuseScore |

En los ordenadores para uso exclusivo para profesores (sala de profesores y departamentos), se instala también como opción de arranque el sistema operativo Windows, con la suite Microsoft Office al completo, todo ello con sus licencias correspondientes.

El IES Complutense está al día en cuanto al cumplimiento de las instrucciones sobre protección de datos personales para los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid 2022, en aras de garantizar el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales. Por ello, se recomienda siempre el uso de las herramientas proporcionadas por la Consejería de Educación (Raíces y EducaMadrid).

El IES Complutense cuenta con el apoyo externo de la empresa INYGES - INFORMÁTICA Y GESTIÓN S.L., que colabora en el mantenimiento de las instalaciones informáticas del centro.

Se prevé la instalación, durante el presente curso 2025-2026, de pantallas interactivas en todas las aulas del instituto. La dotación ya está entregada, pero las obras acometidas debido a la inundación de septiembre 23 retrasaron su instalación hasta el presente curso.

4. Plan de trabajo

4.1. Objetivos específicos vinculados al MRCDD

ÁREA 1. Compromiso profesional

1.1 Comunicación organizativa

- Fomentar el uso de las tecnologías digitales corporativas, plataformas o servicios de comunicación establecidos para comunicarse con la comunidad educativa y recoger información de forma individual o colectiva.

- Publicar y difundir contenido a través de los canales de comunicación digital: página web del centro, entornos virtuales de aprendizaje, redes sociales, etc.

1.2 Participación, colaboración y coordinación profesional

- Coordinar la utilización de las tecnologías digitales para la elaboración, evaluación, seguimiento y revisión del proyecto educativo y del plan digital del centro.

1.3 Práctica reflexiva

- Participar en la evaluación y actualización para la mejora continua de la estrategia digital del centro educativo.

1.4 Desarrollo profesional digital continuo

- Contribuir al desarrollo de la competencia pedagógica digital de otros docentes.

1.5 Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital

- Orientar a la comunidad educativa respecto a la seguridad, protección de datos personales y privacidad digital, tanto en lo relativo a la prevención e identificación de los riesgos y amenazas potenciales, como al conocimiento de medidas de seguridad y formas de actuación cuando se vulneran los derechos digitales.

ÁREA 2. Contenidos digitales

2.1. Búsqueda y selección de contenidos digitales

- Considerar la licencia, los términos de uso y posibles restricciones en la utilización de contenidos digitales.

2.2. Creación y modificación de contenidos digitales

- Fomentar el respeto por las limitaciones establecidas en la ley de propiedad intelectual para integrar fragmentos de contenidos, con un propósito ilustrativo, en materiales para uso educativo.

2.3. Protección, gestión y compartición de contenidos digitales

- Fomentar el respeto por las restricciones de propiedad intelectual y los derechos de autor para publicar y compartir los contenidos digitales.

ÁREA 3. Enseñanza y aprendizaje

3.1. Enseñanza

- Fomentar el uso de las tecnologías del aula para apoyar la enseñanza.

3.2. Orientación y apoyo en el aprendizaje

- Fomentar el uso de herramientas de comunicación digital para responder con rapidez a las preguntas y dudas del alumnado.

3.3. Aprendizaje entre iguales

- Implementar actividades de aprendizaje colaborativo en entornos digitales como blogs, wikis o plataformas de gestión del aprendizaje.

3.4. Aprendizaje autorregulado

- Favorecer la creación de entornos personales de aprendizaje por parte del alumnado empleando las tecnologías digitales.

ÁREA 4. Evaluación y retroalimentación

4.1. Estrategias de evaluación

- Proteger el acceso a los datos de los resultados de las evaluaciones almacenados digitalmente.

4.2. Analíticas y evidencias de aprendizaje

- Aplicar las directrices sobre protección de datos personales establecidas por la administración educativa a la hora de tratar las analíticas de aprendizaje.

4.3. Retroalimentación y toma de decisiones

- Utilizar las tecnologías digitales para facilitar a las familias información periódica y orientaciones que les permitan cooperar y apoyar el aprendizaje de sus hijos e hijas.

ÁREA 5. Empoderamiento del alumnado

5.1. Accesibilidad e inclusión

- Hacer un seguimiento y evaluación continua de la idoneidad de las medidas implementadas para mejorar la accesibilidad digital al objeto de hacer los cambios pertinentes.

5.2. Atención a las diferencias personales en el aprendizaje

- Comprobar que los recursos y herramientas digitales que permiten el diseño de planes personalizados de aprendizaje cumplen con todas las garantías de protección de datos y sirven de apoyo para la consecución de los objetivos de aprendizaje de todo el alumnado, alentando en todos ellos las más altas expectativas de desarrollo.

5.3. Compromiso activo del alumnado con su propio aprendizaje

- Reflexionar sobre la idoneidad de las diferentes tecnologías digitales utilizadas para estimular el aprendizaje activo del alumnado y adaptar, en consecuencia, las estrategias y decisiones.

ÁREA 6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado

6.1. Alfabetización mediática y en tratamiento de la información y de los datos

- Ayudar a los alumnos a analizar, comparar y evaluar críticamente la credibilidad y fiabilidad de las fuentes de datos, información y contenidos digitales, así como la calidad de la información recabada.

6.2. Comunicación y colaboración digital

- Enseñar a los alumnos a conocer y respetar la normativa sobre derechos de autor y propiedad intelectual y sobre privacidad a la hora de compartir datos y contenidos digitales.

6.3. Creación de contenidos

- Ayudar a los alumnos a comprender cómo afectan los derechos de autor y las licencias a los datos, a la información y al contenido digital y utilizarlos con corrección.

6.4. Uso responsable y bienestar digital

- Explicar a los alumnos los derechos digitales de la ciudadanía.

6.5. Resolución de problemas

- Motivar a los alumnos para identificar las necesidades de mejora o actualización de su competencia digital y ayudar a otras personas en el desarrollo de su competencia digital.

4.2. Indicadores de logro y evaluación

Se presentan los siguientes indicadores de logro, para su evaluación durante el curso y al finalizar el mismo, y así poder realizar un seguimiento del funcionamiento del plan de trabajo TIC.

Indicador de logro 1: cursos de formación					
	Objetivos Específicos asociados al MRCDD	Evaluación			
		0	1	2	3+
Del TIC hacia el profesorado	1.1 1.4 1.5 3.1 3.2 3.3				
Del TIC hacia el alumnado	1.5 3.4 6.1 6.2 6.3 6.4 6.5				
Formación propia del TIC	<i>Todos</i>				

Indicador de logro 2: control de los canales de comunicación					
	Objetivos Específicos asociados al MRCDD	Evaluación (%)			
		25	50	75	100
Mantenimiento web	1.1 1.2 2.1 2.2 2.3				
Contenidos digitales propios	2.1 2.2 2.3				
Contenidos digitales ajenos	2.1 2.2 2.3				
Evaluaciones	4.1 4.2 4.3				

Indicador de logro 3: plan digital del centro					
	Objetivos Específicos asociados al MRCDD	Evaluación (%)			
		25	50	75	100
Participación	1.2 1.3				
Reflexión	5.1 5.2 5.3				

Indicador de logro 4: incidencias					
	Número total	Evaluación (%)			
		25	50	75	100
Resueltas					
Por resolver					

5. Programas en los que participa el IES Complutense

- Código Escuela 4.0_Madrid, que tendrá una duración de dos cursos escolares (24-25 y 25-26). Una iniciativa diseñada para mejorar las competencias digitales del alumnado y asegurar que los profesores estén bien equipados para enseñar estas habilidades, impulsando un proceso de enseñanza y aprendizaje más interactivo, autónomo y motivador.

- Escuelas Conectadas, que dota al centro de varias redes inalámbricas para la conexión a Internet.